



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 124-2007- MPM-A

A

Moyobamba, 20 de Abril del 2007.

VISTO:

La Nota de Modificación Presupuestal N° 16,17,18,19,20,46 referente a créditos suplementarios, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación Estadística e Informática

CONSIDERANDO:

Que, en el II Trimestre del Ejercicio fiscal Año 2007, se han presentado mayores ingresos, los mismos que deben ser incorporados al Presupuesto Institucional correspondiente al Año 2007.

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto para el año 2007, autoriza a los Titulares de los Pliegos Presupuestarios, incorporar los mayores ingresos obtenidos en la Gestión Municipal.

De conformidad con el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°- Autorizar la Ampliación del Presupuesto Inicial de Apertura Año 2007 de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, por un monto de SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE (79 119.00), desagregado de la siguiente manera:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

INGRESOS		
1.3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		MONTO S/.
		<u>79 119.00</u>
3.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	79 119.00	
TOTAL INGRESOS		79 119.00
GASTOS		
1.3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		<u>79 119.00</u>
5. GASTOS CORRIENTES		
5.3 BIENES Y SERVICIOS	79 119.00	
TOTAL GASTOS		79 119.00

Artículo 3°- Remítase la presente Resolución a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a la Comisión de Presupuesto Público del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROV. MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN

Ing. TELESFORO RAMOS HUANCAS
ALCALDE